

Marzo 23/ 2024

COMUNICADO PÚBLICO

El MOVIMIENTO NACIONAL CARCELARIO (MNC), con NIT #901763856-1, y LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD 'LA UNIÓN HACE LA FUERZA' con NIT #901563472-7 constituidos legalmente y registrados bajo la normativa jurídica correspondiente, representan a las organizaciones sociales de personas privadas de la libertad, pospenados y sus familiares. Ambas entidades se dedican a un objetivo común: luchar por la dignificación de las condiciones de reclusión y promover el respeto a los derechos humanos del pueblo tras las rejas.

HECHOS

De manera respetuosa nos permitimos dar a conocer, la información allegada por los familiares de la PPL del centro carcelario Pedregal en Medellín, donde completan a la fecha dos meses, recibiendo los alimentos; unas veces en estado de descomposición, la mayoría llegan en horarios no establecidos y otras veces es que no les llega.

El Movimiento Nacional Carcelario acompañamos y hacemos un llamado, ante la grabé crisis alimentaria, que afronta el establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de pedregal en Medellín Antioquía, las y los privados de la libertad, allí recluidos, quienes después de agotar, todas las vías del derecho se han visto en la necesidad de acudir a las vías de hechos afín de que se les ampare y garanticen sus derechos, fundamentales tal como lo contempla la ley 65 de 1993 y ley 1709 del 20 de enero de 2014.

Para ello solicitan una reunión de carácter urgente, para el día miércoles 27 de marzo en el centro penitenciario de manera presencial con las siguientes personalidades del gobierno e instituciones con capacidad de decidir y resolver la actual crisis humanitaria que atraviesa el sistema penitenciario y en particular la población reclusa recluida, en la penitenciaria el pedregal en Medellín Antioquía.

PETICIÓN CONCRETA

Solicitamos la presencia de las siguientes instituciones y organizaciones sociales

1. Presidencia de la república.
2. Ministerio de justicia y del derecho.
3. Ministerio de salud y de protección social.
4. Secretaría de salud municipal y/o departamental.
5. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario, USPEC .
6. Gerente del consorcio contratista de alimentos.

7. Procuraduría general de la nación.
8. Defensoría del pueblo.
9. Comisión de derechos humanos de paz y del Senado.
10. Personería municipal de Antioquía.
11. Movimiento Nacional Carcelario
12. Asociación de familiares de privados de la libertad La unión hace la fuerza

REPRESENTANTES DEL MNC

Juan Carlos Villa Saldarriaga TD. 7261 Patio 6
Jesús Emilio Úsuga TD 1373 Patio 6

Reclusión de mujeres:

Sandra Consuelo Puertas TD 3384 Patio 18
Yuli Andrea Gallego Acevedo TD 5266 Patio 18
Alba Yakeline Lizarazo TD 8168 UME
María Argenis Otalvalo TD 7205 patio 20

COMITÉS DE DERECHOS HUMANOS REPRESENTANTES DE LA PPL

Con la esperanza de una respuesta favorable, nos despedimos no sin antes reiterar nuestro compromiso inquebrantable con la dignidad humana y el respeto a los derechos fundamentales de nuestros representados. Confiamos en que nuestra solicitud será atendida con la seriedad y urgencia que merece, en pro de mejorar las condiciones de vida de aquellos que se encuentran privados de su libertad.

Atentamente

FUNDACIÓN: Movimiento Nacional Carcelario

ASOCIACIÓN: La unión hace la fuerza